

Estimado Dr. D. Jerónimo Sancho:

La LISTA de distribución electrónica profesional NEUROLOGÍA de RedIRIS (Red de comunicación avanzada de la Comunidad académica e investigadora española, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación) se constituyó en Junio de 1997 como un grupo independiente de profesionales pertenecientes a especialidades relacionadas con las neurociencias con el objetivo de establecer un foro de debate sobre temas relacionados con aspectos científicos, investigadores y de gestión asistencial de las Neurociencias.

Desde su fundación ha mantenido una actividad permanente e ininterrumpida relacionada con sus objetivos. A día de hoy participan de la lista un total de 138 profesionales médicos entre los que se encuentran mayoritariamente neurólogos, pero también neurofisiólogos, neurocirujanos y profesionales pertenecientes a otras especialidades afines.

Ha sido deseo expresado de forma unánime por los integrantes de la lista durante el debate que durante los meses de Abril y Mayo del presente año se llevó a cabo en su seno acerca de la probable puesta en marcha del Decreto de Troncalidad de las especialidades médicas, actualmente en discusión, trasladar a la Presidencia de la Sociedad Española de Neurología las siguientes consideraciones:

1.- Los participantes de la lista NEUROLOGIA rechazan la integración de la especialidad de NEUROLOGIA en el tronco de especialidades médicas, adhiriéndose de esta forma a la postura oficial expresada por la Sociedad Española de Neurología y por la Comisión Nacional de la Especialidad.

Creemos que la especialidad de NEUROLOGÍA reúne una serie de características que la separan de forma radical tanto clínica como técnicamente del resto de las especialidades médicas. Esta diferencia ha sido sancionada por la evolución histórica de nuestra sanidad y de la del conjunto de los países de la Unión Europea de los últimos 30 años, lo que se ha traducido en la independencia funcional de los Servicios asistenciales de Neurología respecto de los Servicios de Medicina Interna.

La integración formativa, por tanto, en un tronco común con especialidades médicas será vista por los neurólogos como un paso atrás en el tiempo y una amenaza para los logros obtenidos a lo largo de los años en calidad formativa.

2.- Consideramos como alternativa idónea para garantizar la calidad de la formación de los futuros neurólogos la constitución de un tronco común en Neurociencias, en el que participarían especialidades afines, como Neurofisiología y Psiquiatría. En este sentido y a diferencia de lo señalado en el punto anterior, en el momento actual asistimos al desarrollo en hospitales de prestigio de "áreas de neurociencias" independientes que integran diversas especialidades cuyo nexos común son las Neurociencias. Ese, creemos, es el sitio de nuestra especialidad.

3.- Alternativamente, y en caso de que la propuesta considerada idónea no fuera viable, consideramos que la especialidad de NEUROLOGIA debe quedar al margen del Decreto de Troncalidad.

Atentamente,

17 de mayo de 2010



Fdo. Pedro J. Serrano Castro.

Administrador de la Lista NEUROLOGIA de RedIRIS en representación de los integrantes de la misma.